



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles



JEN
Junta Electoral
Nacional



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 4

RESOLUCIÓN JEN-003-4-4-2024

CONSIDERANDO la reunión que sostuvo el pleno de la Junta Electoral Nacional (JEN), Comisión Técnica Electoral (CTE) y la delegación del sistema de votación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) este jueves 04 de abril.

CONSIDERANDO que las recientes actualizaciones implementadas en el sistema de votación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) demandan un cambio en la clave de acceso de la **MAYORÍA** o incluso la totalidad del estudiantado, con el fin de garantizar una amplia participación en el proceso electoral.

CONSIDERANDO que es el deber inherente de la JEN de velar por el adecuado desarrollo y funcionamiento de todo el proceso electoral, asegurando la transparencia y la eficiencia en el ejercicio democrático dentro de la comunidad universitaria.

Tomando en cuenta los puntos anteriores la Junta Electoral Nacional acuerda:

1. **APROBAR** la propuesta presentada por la delegación del sistema de votación de la UNAM de **POSPONER** las elecciones estudiantiles programadas inicialmente para el 17 de abril de 2024, estableciendo una nueva fecha para su realización el día 3 de mayo de 2024.
2. Debido al cambio de fecha se modifican los tiempos de la **PROPAGANDA Y CAMPAÑA**:
 - El proceso actual de propaganda y campaña se **SUSPENDERÁ** y todas las actividades programadas, como pases de aula, debates, foros de todo tipo, parlanteadas y mesas de información y cualquier otra actividad similar a partir del domingo 7 de abril de 2024, a las 11:59 p.m.
 - La propaganda y campaña se **REANUDARÁ** el día 21 de abril de 2024, a las 12:00am, prolongándose hasta el 28 de abril de 2024, a las 11:59pm.
 - Silencio Electoral será de la fecha 29 de abril hasta el 03 de mayo, 4 días antes de las elecciones como estipula el Reglamento Electoral Estudiantil (REE).
3. Instamos a los órganos de dirección y medios institucionales, puedan hacer la propaganda necesaria para que la comunidad estudiantil pueda efectuar el cambio de contraseña, la fecha límite se traslada para el día jueves, 11 de abril del 2024.
4. Por lo que apegándonos al **Reglamento Electoral Estudiantil (REE) artículo #117 número 2 y artículo #119** e incitando por este medio la sanción que se aplicará para aquellos que no cumplan con lo estipulado será la cancelación completa de su planilla.

Página 1 de 2



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles



JEN
Junta Electoral
Nacional



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 4

A los 04 días del mes de abril, 2024. Ciudad Universitaria-UNAH, Tegucigalpa, M.D.C.

José Francisco Rivera Zelaya
Presidente

Isabella Alessandra Llopis Hernández
Secretaria

Daniel Gustavo Rivas Motiño
Fiscal

Mario Roberto Reyes Tejada
Vocal I

Astried Sorell García Zelaya
Vocal II